

6304

Cap. 99

La Sala de Cerromone Jaycuxte li Cro

- Primer sermón de el Sr. D. Fr. Antonio Goye 1
- Un sermón de los PP. Veritios en honor de la Virgen 14
- Un tratado del Principe Rey Christiano — 41
- Un sermón por el buen suceso de las armas — 34
- Otro sermón a la memoria venerable de S. Maria de Nicobari + 103
- en la beatificación del Sr. Martin I. P. de S. Luis = 133.
- Alfabeto mai i Nueve en r. persona — 153.
- Alfabeto de x^{ho} = en la Cruz — 174.
- Para la Concepcion de N. Sra. — 194.
- Sermón de S. Diego de Alcalá — 211.
- Sermón del Exurgatorio de li Cro — 225.
- Sermón de Honras de li p. on por el Principe Baltasar Carlos + 240.
- Sermón en las Honras del P. M. Grazian. — 63.

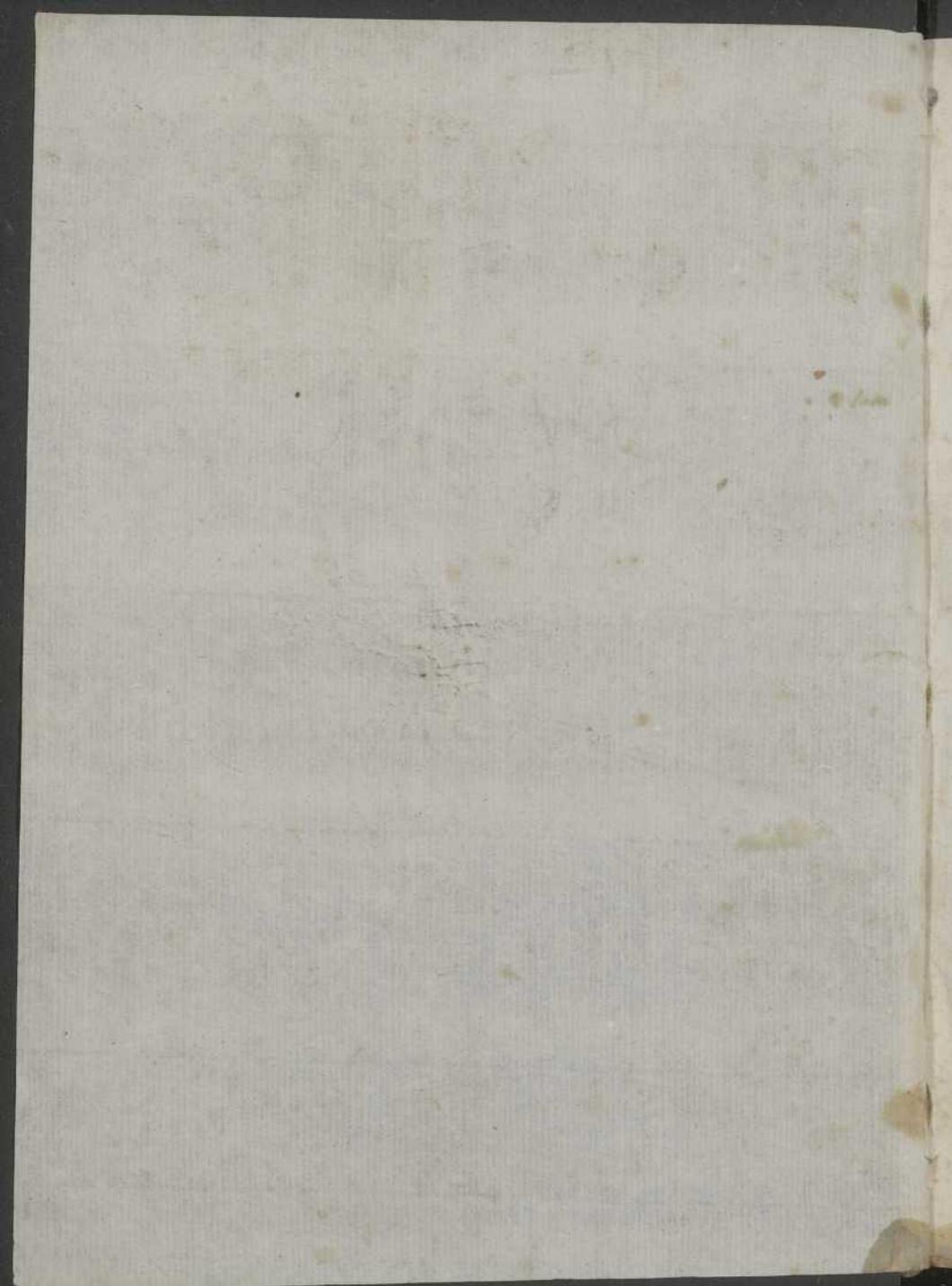
7/12

[Faint, illegible handwriting throughout the page]



12

Prova



44
46

TRATADO VNICO DEL PRIN- CIPE Y IVEZ CHRIS- tiano : Espejo de Iuezes.

*AVTOR F. FRANCISCO ORTIZ
Lucio, Definidor de la Prouincia de Castilla,
de la Obseruancia de S. Francisco.*

DIRIGIDO AL REY NVESTRO
señor Don Felipe III.



EN MADRID, Por Iuan Flamenco.

M. DC. VI.

A costa del syndico de san Francisco.

TRATA DO

NO. 100 DE 1812



DE 1812

DE 1812

Carta dedicatoria al Rey nuestro señor, don Felipe
tercero deste nombre.

Quando el santo Rey Iosias fue cautiuo, y murio en el valle de Magedon, los cantores y las cantoras tomaró instrumentos musicales, y cantaron tristes endechas y lamentaciones: y aun Ieremias en sus Threnos, en el cap. 4. compuso vna Lamentacion, diziendo: *Captus est Rex noster, in cuius ymbra viuimus.* Murio nuestro Rey, en cuya sombra viuiamos: Porq̃ el buen rey Iosias, era vida, refuello y huelgo de su republica. Esta tá pegado el reyno con el rey, y tiene tal coligancia y junta, q̃ si el rey viue vida espiritual, y es bueno, tambien lo es su reyno: y quãdo el rey no es bueno, es muerte para su reyno, porq̃ anda al passo de su rey, q̃ viue quando el rey viue, y muere quando el Rey muere. Quando el Principe de la ciudad de Sicar mudò su religion, y recibio la de los Iudios, y se circuncido, tãbien todo su pueblo se circuncido. Quando el Emperador Constantino recibio la Fè de Christo, y se baptizò, casi todò el mundo recibio nuestra santa Fè. Quando en nuestros tiempos miserables, lamètables, y dignos de ser llorados, algunos Reyes dexaron nuestra Fè, tãbien sus reynos la dexaron. Grandissimo don de Dios hã sido los reyes Catolicos de España, q̃ como han estado firmes en la Fè, tambien lo han estado y estarã estos reynos, porq̃ se cumple lo q̃ dixo Dauid en el Psal. 44. *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij, &c.* Por los buenos padres y reyes Catolicos, nos da Dios buenos hijos que reynen, y rijan estos reynos cõ mucha Christiandad, rectitud y justicia: y esto hasta el dia del iuzio. Vièdo yo, Catolica Magestad, que se cumple esta profecia en la Real persona de V.M. y que es vida destos reynos, y que los alienta y haze reniuir cõ su singular Christiandad, sagacidad, y prudencia, y mucha justicia, cõ grande entereza y rectitud, deshazien do agrauios, castigando a los malos, y premiando a los buenos, cõseruandoles sus vidas y haciendas, por su persona Real, y la de sus ministros, me atreui (con licencia de su real Consejo) a imprimir estas aduertencias, y auisos de los males y daños q̃ pasan en esta Corte, y otras partes, para que su Magestad y sus Iuezes pongan el deuido remedio: y las dedico a vuestra Real Magestad, suplicãdo me perdone el atreuimiento, que nace de vn gran deseo del serui- cio de Dios, y de vuestra Real Magestad, q̃ espero sera muy grande, siendo este mi pequeño serui- cio fauorecido de V.M.

Prologo al Rey.

ca achaques, para dezir q̄ no es valido el matrimonio, y estos tienen las mejores casas y mejores comidas y beuidas, y grandes regalos, porque son ayos de sus cuerpos, y diablos de sus almas. Oyendo esto el Rey, trata de cobrar sus mugeres y tesoros, y estrañar, y deiterrar estos que son peste de su Republica. Esto haze guiandole estos consejeros, para librar de vsuras y iniquidad. El primero caudillo del pueblo de Dios fue Moyses, y tenia arancel y ley por donde le regia, escrita con el dedo de Dios en vnas aras, que sacò Dios de vna cantera, y las labro, y tenia tal priuança, que cada dia hablaua, barba a barba con Dios: y con todo esto tomo Moyses consejo con vn Loro, llamado Ietro, porque quiere Dios que los hombres seamos enseñados vnos de otros, y siguiendo su parecer, puso muchos luezes, que juzgassen las causas de menos cantia: y Moyses juzgaua las de mayor importancia, y aun Dios a Moyses le sacò de su espiritu setenta Moyseses, que con su mesmo espiritu zeloso de la honra de Dios, predicauan, enseñauan, y regian el pueblo, ayudando a Moyses en su gouierno, y particularmente tenia Moyses dos muy priuados vno sacerdote Aaron, y el otro seglar, llamado Vr. Estos le seruian de manpuertos en la oracion, y le leuantauan las manos a Dios, para que le diessè las fuyas con su diuino fauor. No queria Moyses tener testigos de sus lagrimas, y suspiros: pero tenia las manos pesadas: y quando las tenia leuantadas, vencia su capitan Iosue, y quando se le cayan, yua de vencida: por tanto tenia aquellos colaterales que le ayudauan a orar. Origenes dize, que no le leuantauan las manos con las manos, tanto como con sus lagrimas y suspiros, le alétauaua a orar siempre sin desfallecer, que es lo que dize Gregorio, que los animales que vido Ezechiel misteriosos, vnos a otros se despertauan a volar, hiriendose con las alas: y asì acaece, que la oracion que el religioso tiene en su celda con su disciplina, no es tan seruorosa y eficaz, como la que tiene en el coro con sus colegas y hermanos, porque oyendo la voz del Perlado que dize el Miserere y el ruydo de las disciplinas, y el zumbido de los suspiros y solloços, se alienta a orar con mas calor. Para enseñarnos Iesu Christo esta dotrina, y darnos exemplo hizo oracion en el monte Tabor, que le salio al rostro, resplandeciendole como el Sol, y las vestiduras blancas como la nieue, y dizen los Euangelistas,

listas, que en esta oracion tenia a los lados a Moysen, y a Elias, y aun alli estava su Vicario Pedro, y a sus lados Diego y Iuan: los quales siempre le acompañaron en los hechos parabolicos y misteriosos, como fue en la redada de pezes que le ayudaron a sacar y en la resurreccion de la hija del Principe de la Synagoga, y en la oracion del huerto. Porq̃ poco aprouecha, q̃ el Papa q̃ es Pedro, sea santo, como es, si sus colaterales y consergeros no fuessen santos, como son, y le leuantã las manos para el bué gouierno de la Iglesia. Poco aprouecharia que el Rey fuesse santo, como es, si sus conserjeros no lo fuessen, como lo son, y grandes siervos de Dios, especialmente el Ecclesiastico y seglar que andan al lado del Rey. Mucho importa tener muchos consejos y conserjeros, porque dize el Sabio, que donde ay muchos consejos, ay mucha salud, y anda sana la Republica, pero han de ser buenos. Muchos conserjeros tuuo el Rey Dario, pero eran satrapas, y satrapa quiere dezir, *Satis rapiens*, el que arrebatã para si, y roba quanto puede. Y porque Daniel les yua a la mano, le echaron en el lago de los leones. Muchos conserjeros tenia Saul, pero eran malsines, y acõsejauanle que persiguiesse al santo Dauid, y a otros buenos, como era el gran sacerdote Achimelec, y a otros sacerdotes a quien mando matar, y por esto murio muerte desastrada, y desesperada, arrojandose sobre su espada. Muchos cõsejeros tuuo Roboan, pero eran moços, y sin experiẽcia, y aconsejaronle que pusiesse nuevos tributos, sacaliñas, y imposiciones, y por esto se le amotinaron diez Tribus, y alçaron por Rey a Ieroboan, que doblò la idolatria del bezerro del desierto, porque les hizo dos bezeros de oro, y los puso en los dos terminos del reyno, llamados Betel, y Dam, para que no se juntassen con los otros dos Tribus, baxando a adorar a Dios en su templo: y aborrecio Dios tanto esta diuision, comunidades, y scisma, que los hundio, y no parecen, ni ay memoria destas diez Tribus, y Nicolao Lirano dize, que los hundio Dios en vn valle, y los trago la tierra como a Core, Datan, y Abiron, que viuos en cuerpo y alma los abismò la tierra, no los pudiendo sufrir, porque fueron comuneros contra Moysen, y Aaron: porque se vea quanto abomina Dios los motines, y comunidades, aun quando el Rey les da algũ motiuo. Alabemos a Dios que nos dio vn Rey santo, Catolico, recto, y justiciero, y buen medico de su

Prov. 24.

Dan. 6.

1. Reg. 31.

1. Reg. 12.

Num. 16.

Repu-

Prologo al Rey.

Republica, que le da atacadas de oro, margaritas, y plata, y para esta cura cada dia haze jūtas y consultas con muchos Consejeros, y buenos, doctos, y hombres de negocios, que le ayudan a levantar las manos a orar a Dios, y a regir sus reynos, y aun con sus propias haciendas, y las que el Rey les ha dado, le ayudan a desempeñarse, y levantar montes de oro, y de piedad en la Republica, y así curarla, y remediarla. Y si el Rey no puede por su persona, ponga oficiales, que hagan lo que auia de hazer el Rey, como es en Indias, no permitir que alquilen los trabajos de los Indios por menos del justo precio, y por fuerça, porque los contratos han de ser voluntarios y libres, y dexen a los Indios que planten viñas, para que teniendo vino de su cosecha lo beuan mas barato, porque el Rey no ha de pretender su bien particular, sino de los vassallos, como digo en este tratado que dize las obligaciones del Rey.

TRATADO VNICO

del Principe y Iuez Christiano.

Capitulo 1. De la prudencia que deue tener el Principe, y qualquier juez, Ecclesiastico, ò seglar.

LA primera virtud del Perlado es la prudencia, y la mas propia. Seneca de quatuor virtutibus dize: Si quieres ser prudente, mira lo por venir, y todo lo que puede acaecer, presentalo à tu coraçõ. El que es prudente, no dize: No pense que acaeciera: porque siempre espera todo lo q̄ puede acaecer. La prudencia es muy necessaria en los Perlados y Iuezes, y Confessores, para no dar mas pesados preceptos y penitencias, de las que pueden sufrir. Y assi dize la Escritura, *Exod. 15.* que sacando Dios a los Israelitas de Egipto, no los lleuò por el camino de los Filisteos, porq̄ se toparan luego con los Filisteos, y vieran tal gente gigantea, y bien armados y guarnecidos, y a si mismos desarmados, y no exercitados en armas, luego desmayaran, y se boluieran a Egipto: y por esso lleualos Dios por rodeos, y detienelos algunos dias: sacalos por el mar Bermejo con estupendo milagro: dales mana, mãjar milagroso, y agua milagrosa de vna piedra: y quando los vè assi valientes y fuertes, y impossibilitados de boluer a Egipto, auendoles puesto vn mar en medio, embioles Dios batallas, guerras, y trabajos. Media Dios las fuerças que en ellos auia, con lo que les mandaua, y ofrecia q̄ padeciesse. Y assidize san Gregorio, que a los flacos y rezien conuertidos, no les den preceptos graues, que los desmayen. Para esto cõuene

B que

Leuit. 11. que el Perlado siempre rumie, y digiera bien la sentēcia
Deut. 14. que ha de dar, que es como ley, y lo que ha de mandar,
 dezir, y predicar: y no se arroje en semejantes obras de su
 oficio. El Perlado no ha de ser verdugo, sino medico y ci-
 rujano, que no corte el braço, si puede atajar la enferme-
Esai. 2. dad. *Percutiam. & ego sanabo.* Dize Dios que no mata cō
 el castigo q̄ da al hombre: y ha de castigar a los malos, y
 premiar a los buenos: y en esto muestra Dios su prouidē-
 cia, y los Perlados su prudencia. La segūda virtud del juez
 es zelo santo, como el de David, que dize: Yo Rey en la
Psal. 133. tierra hago lo que Dios en el cielo, que a los homicidas
115. aparto d̄ mi, y digo: *Declinate à me.* Y no vale nada el Per-
 lado, sino està mal cō los malos, y los castiga y persigue.
 Su oficio es honrar à los buenos y castigar a los malos, co-
 mo digo en el cap. 2. Y tanto conuiene honrar al bueno,
 como castigar al malo: y tanto importa quitar el oficio al
 malo, como darle al bueno. *Et perfectio odio oderam.* No
 vale nada el Perlado, que no anda en bandos contra los
 malos: y honra fuya es que digan mal del: y quando no
 dizen mal, ò le alabā, es señal que no los castiga. Con los
 buenos es Dios benigno, con los malos zeloso: y tan bien
 le està a Dios lo vno como lo otro. Lo mesmo deue ha-
 zer el Perlado, el Rey, y el Iuez. El Ecclesiastico en el cap.
 4. dize que auia hombres como vnos leones que roban,
 y siguen al pobre, y dizen: aqui està, y le beuen la sangre,
 y auia calumnias en la plaça, y publicas, y no auia quien
 dixesse: mal hazeis, ni fauoreciesse al pobre. La primera
 muestra que dio Ioseph de buen juez, fue deshazer agrauios,
 intercediendo por el affligido en la carcel del Rey: y
 no solo los jūezes sino los que andan a la oreja del Rey
 lo deuen hazer, y fer su oficio fauorecer a pobres, y mas
 los Iuezes y Reyes. La primera noche que Salomon rey-
 nõ,

no, soñò como auia de regir, y entrò su madre, y dixole:
 El vino de alegria no es para los grandes, sino para los pe- *Prou. 31.*
 queños, y el vinagre para los malos. Sofonias cap. 1. dize,
 que castigarà a los enterciopelados, y a los galanes, q̄ en-
 tran en la casa de Dios con magestad, a los que hazen
 agrauios, y se acogen a casa de sus señores, y assi las hazè
 casas de maldad: y por esto se hazen delitos, y de alli salè
 a hazerlos. Por Ierem. 48. pide Dios al soldado y al juez,
 que so pena de su maldiciò, le haga sacrificio de castigar
 a los malos. David dize a sus jueces: que libren a los po-
 bres de la mano del pecador que los tyraniza, como el li-
 braua a sus ouejas de la boca de los leonès que se las arre-
 batauan, y los desquijarua: y como Moyses que librò al
 Israelita de mano del Egyptio que le ahogaua: y por esto
 le hizo Dios caudillo de su pueblo, para sacarlos de la ty-
 rania de Faraon: y para esto dize la Escritura q̄ era man-
 sissimo sobre todos quantos auia en la tierra, porque de
 tratar con Dios, q̄ es misericordiosissimo y de grã pacien-
 cia y longanimidad, se le auia pegado estas condiciones
 a Moyses: y tal deue ser el juez Christiano, como dixo san
 Pedro, que su mandar mas ha de ser obrar, que esto per- *1. Petri. 5.*
 suade mas. Y Christo quando le dan la gloria de la Refu-
 rreccion, y nombre sobre todo nòbre, y poder en el cie-
 lo y tierra, quando le dexaron, y otro le negò, los llama
 no subditos, sino hermanos: y curando la soberuia de sus
 dicipulos, dixo poniendo vn niño delante: Si quereys ser *Matt. 28.*
 algo ante Dios, es menester que ante vuestros ojos seays
 nada. Muy diferente es mi ley de lo q̄ vosotros pensays:
 niños auerys de ser para entrar en mi Yglesia, niños, man-
 dados, y obedientes, y no como los Gentiles, cuyo gouier-
 no es solo mandar. Y esto era corruptela, porque los an- *2. 2. q. 60.*
 tiguos bien dieron a entender, quienes auian de ser sus *Abul. super*
4. Reg. folo
180.

B 2 Reyes,

Reyes, y assi les pusierõ tales nombres y titulos, que por ellos viesßen a lo que estauan obligados. En tiempo de Abraham todos los Reyes se llamaron Abimelech: y este renombre les dieron siempre los Palestinos, como aora llamamos Cesares, y en Egypto Faraones, y los Medos y Persas llamaron Aslueros: y los Babylonios los llamaron Nabucos: y los Syrios los llamaron Antiochos. Pero particularmente los Palestinos con aquel nombre de Abi-

Infra c. 5.

melech, que quiere dezir, pastor y padre, dauan a entender, que el ser Reyes, era ser padres y pastores: y assi à los primeros Reyes sacò Dios del officio pastoril, y quando estauã pastoreãdo su ganado, los llama al officio del Reyno. El officio de pastor, es officio de quebrãtamiento, y de seruir a sus ouejas, y de mucho cuydado y diligẽcia, y no de regalarse y echarse a dormir de dia, auiendo gastado

Cantic. 5.

la noche en juegos, faraos, y bosques. La Esposa alaba à Salomon, diziendo, que no se le amoheciã los pies, ni los tenia de plomo pesados, sino ligeros como de ciervos, y cabra montes, que va saltando y trancando montes y collados. Y luego nos pinta la solitud grande, que han de tener los Reyes y señores, de visitar sus republicas, y que quando no os cateys, diran: Aqui està el Conde, aqui està el Marques, y su Corregidor. Y assi dize, que muchas vezes estaua descuydada la ciudad, o el vezino y vassallo: y cata aqui à Salomon en casa, y està diziendo: *Aperi mihi sponsa.* Y ella estaua durmiẽdo, y los pies lauados, y luego viene vn sobresalto, quãdo mas descuydada, a media no

*Can. 7. per
Cancellos.*

che llega el señor a su tierra, y a su vassallo a ver como viue. Y el Rey ha de ver y saber los delitos del pueblo, y el pueblo no ha de saber q̃ los sabe: como Salomõ, q̃ miraua por la gelosia, y Faraon, q̃ miraua à Abraham cõ Rebeca, y no le vian ellos. Y mirando los vicios para castigarlos, y

no piensen que mira. En alto tenga su casa, no para ver la muger de Urias, y quitarfela, sino para ver quien se la quita, y matarle: no para hazer señas, sino para ver quien las haze: y desto se hã de preciar mucho los señores. Y para cumplir con su estado, han de tener todas las virtudes q̄ cuenta aquel gran varon, y sieruo de Dios Iob, siendo como era Rey: y assi dize la Escritura, que cinco Reyes le vinieron a consolar, donde se entiene auer sido tambié Rey. Y Christo a los justos llama Reyes, porque el Rey ha de ser vn pedaço de virtud, y sabiduria, y honestidad, y muy señor de sus passiones. Alexandro no quiso ver las hijas de Dario, por no ponerse en ocasion de ser vencido de su carne, el que auia à todos vencido.

2. Reg. 12.

Iob. 13.

La 1. virtud. infra en la 8. virtud.

1. Iob como Rey dize, que no es en cargo de nada à ninguna donzella: y dize que hizo pacto y conuenencia cō sus ojos. Concerteme, dize, con ellos, que no mirassen rostro de ninguna donzella, ni de cosa q̄ pudiesse codiciar, y assi no les deuo nada. Y de aqui sacamos, como el hombre ha de hazer concierto y pacto con sus ojos, especialmente los señores, que tienen mas libertad, y para q̄ no miren lo que no es licito desfiar, y en que Dios se puede ofender. Y dize luego Iob, para mostrar la grauedad del estupro de la virgen, porque es principio de enseñarla à pecar: Que parte ternia Dios en mi si tal hiziera: Si la sangre de Abel daua voces delante de Dios, pidiendo vengança, que harà vna tan gran ofensa, como es desflorar vna donzella: El Rey deue estar muy obseruãte de la ley de Dios: y assi el Rey traia la ley escrita y muy sabida: y esse merece ser Rey, que se sujeta a la ley. Y assi Christo, quando dio a Pedro la Yglesia, le llamò Simõ, que quiere dezir obediente, no solo a los subditos, pero a lo q̄ mãda

1. Pet. 1.

aun la ley humana, en quanto es res rationis, y no inquantum est præceptū superioris: y han de ser los Reyes muy medidos en sus gastos, comidas y trages: y así a los reyes puso Dios tasa en no tener muchas mugeres, ni cauallos, y oro y plata, cō ser para seruir à Dios en la guerra: quanto mas en trages para seruir al mundo, y a los que no son Reyes.

Dente. 17.
Greg. li. 21
cap. 15.

2. Y dize Iob la segunda virtud, de que se precia, es, no auer agraviado a nadie: y para prouar que no es a cargo, ni tiene hazienda mal ganada, dize: Esto me venga, *si sequutus est oculus cor meum* Ojo significa aqui la codicia: y es muy propio de señores, que no veen cosa que no codicien, ni hazienda, ni muger, ni cauallo, que les parece q̄ todo està en los demas mal empleado: y dessecarlo así es tyrania, si con violencia se quita. Pues desto se alaba Iob, que no era cargo a nadie de cosa ninguna, ni les dañaua sus viñas ni se las quitaua como el Rey Acab a Nabor.

Abul. super
Iud. fo. 56.
sol. 3. Et su
per 2. Para
lip. fo. 331.

2. Reg. 16.

3. La tercera virtud de que se precia, es: *Si deceptum est cor meum super mulierem, &c.* Es tan casta la lengua Hebrea, que va hablando cō terminos muy castos. Si yo fuy adultero, tal y tal me venga: que así como el amor se paga con otro amor, así este pecado se pague cō semejante pecado, que vea yo por mi casa lo que yo vi y hize en la agena, y se me dè la pena del talion, emboluiendose otros con mi muger: como le acaccio à Dauid, que porq̄ quitò la muger à Vrias, aconsejò Achitofel, que Absalon (para dar a entender la perfeta enemistad cō su padre) se emboluiesse con sus madrastras mugeres de Dauid, a vista de todo el pueblo, en la plaça en vn terrado: ya emos visto los daños en los reynos por la deshonestidad de los Reyes.

4. No era así Iob, que dize: *Si contempse subire iudicium,*

&c.

Greg. Mor. li. 21. c. 15
 li. 23. c. 7.
 li. 24. c. 14

Siempre procurè de tratar bien a mis criados, y dar-
 les lo que les deuia: y porque se ofreciò barajas entre cria-
 dos y alnos, si yo me desdenè de estar a razõ con mi cria-
 do, Dios me castigue: Dios que es señor mio, y de mi cria-
 do (que es mi cõpañero) y me mira desde el cielo, como
 letrado, asì me trate. La mayor tyrania q̄ vn señor y vn
 rico puede hazer a vn vassallo, es no allanarse a q̄ le pon-
 ga en justicia, y q̄ le pida lo que le deuiera. Y dize Iob, q̄
 nunca estoruò a nadie, que le pidiesse lo que le deuia: y
 dize luego: Quié sufre mas, Dios a mi, ò yo a mi vassallo?
 Claro està que Dios: pues si yo tengo de estar en juyzio
 con Dios, y todos somos vnos ante Dios, y somos ygua-
 les por naturaleza, sino q̄ diuersos successos nos diferen-
 ciaron, y al fin tenemos vn mismo Señor en el cielo, no
 es razon que yo sea honrado, y mi criado afrentado: yo
 regalado, y mi criado aperreado: y que aya vn Dios para
 mi, y otro para el: y porq̄ no le guardarè yo justicia a mi
 vassallo? Por ventura no es aquel de la misma massa que
 yo, y concebido y nacido como yo? Los reynos andan de
 mano en mano, y va los Dios quitando por injusticias: y
 todos los castigos son por ellas, dize el Ecclesiastico, y por
 ellas se han mudado los imperios de vnas gètes en otras.
 5. La quinta virtud. *Si neg. iiii. &c.* Trata aqui, quan bien
 exercitadas tenia las obras de misericordia, que en llegã-
 do el pobre con necesidad, no le daua vn quarto, ò quar-
 tillo, sino miraua bien la necesidad, y conforme a ella
 daua con discrecion: y no comia bocado que le supiesse
 bien sin el pobre, y no con el truhan. Y desde que nacio
 tenia tiernas entrañas, y no via pobre desnudo, que no le
 embiasse a su casa, y le vistiesse. Notese que no ay cosa q̄
 mas vezes dè a Dios, y mas ruege, que vna limosna que
 hazey: la desnudez q̄ viste al pobre, y vestida da vezes a
 Dios,

Cord. quæf.
111.

Dios, que vista tu alma. Y dize mas: Truxo pleyto con vn pobre, y fuymos entrâbos a la Chancilleria, y como estuuiessimos allà, vi que tenia yo todo el fauor, y el pobre no: y dezia yo: No mireys, señor, a quien yo soy, sino a la justicia, y antes agrauiad a mi, que al pobre. Y esto hazia, porque siempre temia à Dios: porq̃ el temor de Dios da pesadumbre en el coraçon, quâdo va à pecar, y dize: Como, que tengo de morir, y voy a ofender a Dios: Como, que me tengo de apartar del que me criò, y comprò: Renegad del que va à hazer algũ pecado, y va liuiano, y sin pesadumbre de temor de Dios, que es importantissimo en todos, y mas en los juezes: y como la naue se hunde sino lleua este peso, así vos sino lleuays temor. Ieremias dize, que los señalados para el cielo van con mucha pesadumbre a pecar, pero los señalados para el infierno, van con impetu a pecar, como caualllos desenfrenados a la batalla. Por esso dize Dauid a sus juezes: si me tuuiesse des presente como juzgariades? Señor, muy bien: pues mirad que teneys presente a Dios. *Deus stetit in synagoga uestra.* remelde.

1. rem. 9.

6. La sexta virtud, *Si putauit aurum robur meum.* &c Dize, que no estuuo confiado en sus riquezas, y que nunca se contentò de si propio, ni se escuchò en lo que hazia: como el rico que se requiebra con su anima, y como el pecado del primer Angel. Y quâdo vno tiene bienes recibidos de Dios, y no acude a el con las primicias, dandole gracias, sino a si propio, y consigo solamente tiene cuenta, y consigo se regala, es gran soberuia è ingratitud, que desdize de juezes.

7. La septima virtud, que nunca se holgò de ver caydo y abatido a su enemigo. Y nunca me di vna hartazga, nũca me hartè, ni tampoco llamè algun amigo, cõ quien
me

me hartara de detraer de la fama y honra de mi enemigo, que es gran flaqueza de picante murmurador: que desdize de Iuezes y Reyes.

8. La otaua, que tenia tal caridad, que llegauan peregrinos a media noche a su casa, y hazia leuãtar a sus criados para que hiziesen caridad: y ellos no se disgustauan con el, antes le amauan tanto, q̄ dezian: Ay y quien nos diese que comiessemos a Iob nuestro amo, para tenerle pegado a nuestras entrañas. Estas virtudes tengan los señores, y huyan de tyrantias, pues solo Dios es Rey absoluto, y no vfa de su poder absoluto: y si ponen tributos para su sustentacion, no sean malos, como los que quenta. i. Reg. *Greg. Mor. cap. 5.*

8. sino moderados: y si de licencia de los Prelados toman diezmos, y otros tesoros, sea por tiempo limitado. Y la primera virtud sea, cõcertarse con sus ojos, porque son el pulso del coraçon, y las vidrieras del alma, y las puertas de la conciencia, que sino se cierran con la llau de la razon, meten muchos pecados en el alma. Y auia se concertado Iob con sus ojos, y auiales dicho su alma: Ojos mios, pues en ninguna cosa os he dañado, antes os he dado la vida con que viuis, y el espiritu que gozays, y la hermosura que teneys, no me querays dañar, siendo ventan

as, por donde me robe mi enemigo: no mancheys mi inocencia, no me lleneys de malos pensamiẽtos, no abrasey con fuego sensual mi voluntad. Ojos mios, sea tal el concierto entre vosotros y mi, q̄ ni yo a vosotros, ni vosotros a mi hagamos mal ni daño: perded algo de vuestro prouecho y gusto, por no ser castigados cõ eterno y perpetuo llanto. No quisierõ los ojos de Dauid dexar de ver a Bersabe: pues miraldos despues hechos vnas continuas y perenes fuentes de lagrimas. Suyas son aq̄llas palabras:

Exitus aquarum deduxerũt oculi mei, que tenia sus ojos

C

hechos

*Abul. Mar. to. 6. f. 170**cap. 1. Reg. to. 1. f. 59.**93. 99. super 4 Reg. fo. 139.**Cord. quas. 832. 191.**Ojos.*

hechas vnas fuentes de viuas lagrimas: *Turbatus est à fu-
 rore oculus meus.* Sus ojos ciegos de llorar. *Lauabo per sin-
 gulas noctes lectulum,* dize Dauid, q̄ la noche se hizo para
 dormir, y la cama para descansar, y yo la hize para llorar
 mi pecado, y mi cama nadaua en lagrimas. Y porq̄ el rey
 4. Reg. 25. Sedechias no supo refrenar sus ojos, despues q̄ vido con
 ellos matar a sus hijos, que mal auia enseñado, se los sacã
 con vn puñal: y fue tan miserablémēte afligido por las ty-
 rancias y auaricias, y auerse entremetido en lo espiritual:
 lo qual todo manò del desenfrenamiento de los ojos. No
 huuo cosa mas subida en espiritu y sabiduria q̄ Salomon,
 tan familiar con Dios, que muchas vezes vino Dios a ha-
 blar con el. Y dize Agustino y Geronymo, y muchos de
 los santos, que se condenò, porque hizo mezquitas para
 los idolos de sus amigas, y por ellas cayò de la amistad de
 Dios (que se puede perder, porq̄ no es casamiento.) Y de
 toda esta perdicion fue la causa el desenfrenamiento de
 los ojos, y despues no hazerlos llorar, como Dauid su pa-
 dre. En qualquier hombre Christiano parecẽ mal los vi-
 cios, especialmēte en los caualleros y señores: y estos son
 peores. Y assi Jeremias andaua buscando algun hombre
 virtuoso: y viendo que no le hallaua en los populares, di-
 ze: *Jerem. 5.* Estos son gente tosca y plebeya, que no sabẽ la ley de
 Dios, quiero yr a los grandes señores, que son mas obliga-
 dos, y halle que ellos mejor quebrauan el yugo de Dios,
 y no ay ley para ellos: y si les dezis que paguẽ lo que de-
 uen, dizen: a los mercaderes con esso: y que perdonen al
 enemigo, dizen: que con esso al religioso. No ay yugo ni
 ley para ellos. Y por esso dize luego alli Dios, que los ca-
 stigarà con vn leon del bosque, que es Nabucodonosor,
 que a todos atropellara, especialmente a Sedechias, que
 auia sido vn leon. Castiga Dios vn grande con otro gran-
 de, à

de, a vn Duque con vn Rey. Pues passèmos a los hijos de los grandes, y dize, que eran gente moça, sensualissima, que no se contentan con pecar, si no que por pecar, vienen a idolatrar: y han llegado a tanto, que son como cauallos de yeguas zelosos, que si veen a otro q̄ mira a la ventana de su ninfa, luego anda el rancor y muerte. Pues à estos pimpollos yo (dize Dios) los llevarè en agraz, pues no los criuades para mi. Pues passèmos a vuestros letrados. O que son caçadores, y tienē redes para los pobres, que si les pueden echar vna çancadilla, no lo dexaran de hazer, y vn pleyto de malo bueno: pues descuydaos de llevar las manos llenas de dinero. Lega la viuda, y dizèle. Si no teneys dineros, no teneys justicia. Sentencian contra las leyes del Reyno, y las partes por redemir sus vexaciones, conciertanse cõ los juezes, y pagan lo q̄ les condenan. Y los que no se cõciertan, y passan por las sentencias destos ladrones, en los Consejos no los defagrauian, porque lo que mas hazen, es mandar que les bueluan lo que assi han lleuado injustamente: y como no condenan en costas a los tales juezes, quedan las partes que fueron condenados, mas gastados, q̄ si passaran por la sentencia injusta que recibieron: porque para cobrarlo, gastan mas que lo principal: y por esta razon no lo quieren pedir: y los catarriberas van siempre agrauiando. Tambien los juezes no tassan al escriuano los derechos del processo, y assi lleuan quatrotanto. Y quando viene juez de residencia, como este que viene, ha de quedar por juez, no se atreuen a hazer residencia y cargos al passado, porque temē al presente, que se recatarà dellos, y los ternà por visitantes, malfines, pleytistas. Mayormente los escrianos no osan a testiguar contra el juez passado, y si alguno haze residencia, no le oyen, ni hazen justicia, antes le

castigan en costas, porque no se atreua otra vez a hazen
 residencia al que aora la toma. Y dize Micheas. cap. 2. y
 Osee 7. q̄ no quitan pecados de la republica, sino la capa,
 y capean en poblado, y descafan a los pobres. Los juezes
 y señores muestranse muy desnecessitados y desafalsio
 nados, pues Dauid no los llama Angeles, sino dioses, se-
 mejantes a Dios, ageno de interese y de pasiõ, para juz-
 gar. Y quando hablan en vn tribunal, hablen como si ha-
 blara Dios, y como Dios, que no puede ser sobornado. Y
 luego dize, que suyo es todo lo que le damos. Asì quãdo
 os ofrecen dones, deid: Quitad allà, que soy Dios, y no
 he menester nada. Y dize Dauid, que juzguen al pupullo
 y pobre, y le libren del tyrano.

Psal. 81.

Soto lib. 1.

q. 1. ar. 4.

Cap. II. Que calidades ha de tener el Juez.

Rom. 2.

NO ha de ser pecador para juzgar, porque terna
 verguença de como viue, y asì no podra castigar
 sino fauorecer al pecado. Tres cosas ha de tener
 el buen juez, viuir bien: porque dize san Pablo, que es in-
 excusable el que juzga al otro, y castiga el vicio q̄ el tiene:
 y aunque no pierde el juez su juridicion por su pecado
 publico, peca empero mortalmente, por el escandalo, que
 el pueblo recibe. Lo segundo, que sepa donde consiste el
 medio de la virtud. Lo tercero, q̄ sepa moderar las leyes
 segun el tiempo, y se persuada, que todas las cosas del ro-
 do no se pueden corregir, segun la flaqueza humana: y
 por esto Christo llamò a sus juezes, sal, luz, y ciudad fuer-
 te. Y a san Pedro le mandò, que no fuesse asqueroso de
 pecados, y que tuuiesse gran estomago para digerirlos. Y
 en esto parezcan a Christo, que murio por nuestros pe-
 cados, y no los asquedò. Y dense a la oracion, para que Dios
 les

les acuda: que aunque Dios tiene en mano de su providencia los corazones de los hombres, especialmente de los Reyes, como las diuisiones de las aguas, y les inspira lo que cõuiene: y tienẽ necesidad de andar colgados de Dios en la oraciõ, y consultar con el sus negocios. El Rey Senacherib escriuió a Ezechias, que le diessẽ la ciudad: y el buen Rey vase a Dios, y dizele: Señor, a vos escriuen esta carta, negocios vuestros sãn estos, porque los negocios de los Reyes son de Dios: y así luego le embiò a dezir por Esaias, que descuydassẽ, que el veria lo q̃ passaua: *Esai. 38.* y aquella noche matò el Angel de Dios muchos millares de soldados, y desbaratò el exercito de los Assyrios. *4. Reg. 19.* Quando el Rey es bueno, haze Dios bien a su republica, y los valles estan llenos de trigo. Y quando no querian a Dauid, dize: No se porque, pues no os falta pan, y vino, y azeite, siẽdo yo Rey: y en presencia de Christo nada les faltò a los dicipulos, quando los embiò sin alforja. Y así como con el buen Perlado embia Dios el buẽ año, y agua temprana, y tardia: así cõ el buen Rey, amigo de pobres (como Salomõ) y de deshazer agrauios, embia abundancia de trigo, y de toda prosperidad, significada en aquellas palabras. *Florecedãn como trigos y heno.* Y al contrario, es gran castigo, tener mal Rey y Perlado: porque todo el mal viene de la cabeça. Y por maldicion pide Dauid para los crueles, que les dẽ Dios vn Perlado pecador. *Consi- tue peccatorem.* Dios nos libre, quando los señores son como aquellos Gigantes del tiempo del diluuiõ, que mas eran Gigantes en tyrania, que en altura de cuerpo, que en viendo las mugeres hermosas, luego se perdieron: y andauan escogiendo las mugeres que les parecian bien, como entre peras, la mejor. Y destos dize Dauid: *Posuerunt in cælum os suum, &c.* Y hazen cosas, que exceden a

los sentidos de los hombres, y no pueden imaginar los hombres tal mal: y mas hazen de lo que pueden hazer: y parece que todo lo saben, y aun las cosas de Dios. Son vnos demonios, y en todo quieren tener voto, y todo lo han de saber, y en todo se quieren meter: de Dios abaxo, no perdonan a nadie, y de todos dizen, y no paran hasta dezir de Dios. El buen Rey al contrario, es humilde, amigo de consejo, y siempre se arrima a los que dizen cōtra su gusto, y porque sabe q̄ ay muchos lisongeros: y como tiene medicos, que a la mesa le dizen, q̄ no coma el manjar dañoso, tiene buen cōsejero, como Daniel, que al Rey Dario quitò los malos soplos de los Sarrapas. El buē Rey no es interessal, y dize lo que dixo el Rey de los de Sodo ma: Dame las almas y soldados, y las riquezas no las quiero. Esto es contra los señores, que lleuan la sangre de los vasallos, y no tienen cuenta si viuen en pecado, ò no. Acuerdense los juezes dize Dauid, q̄ para ellos ay muerte, y que aunque son dioses de la tierra, moriran como hombres, y que vno de los titulos de Dios, es, el que quita el espiritu y alma de los Principes, y que es terrible acerca de todos los Reyes de la tierra. Al buen Rey mucha reuerencia se le deue, pues dize Ezechiel 44.45. que quiere Dios que le guarden el mismo respeto, esto es, semejante que a Dios, y que aya vna puerta para ambos lo los. Y dize Ezechiel capit. 34. que eran tan trabajados los Reyes, que no viuan mas de setenta años, que para lo q̄ entonces viuan los hombres, era harto poco, y si mas viuan, era señal que no auian trabajado en su oficio: y assi trayan en refran, quando querian dezir que viuiã poco, que viuan la vida de vn rey, porque como dixè arriba, el rey es pastor, cuyo oficio es de quebrantamiento y mucho cuydado y desfuelamiento, que acorta la vida.

Cap. III. El oficio del juez es castigar, pero con mansedumbre y amor.

DIze Greg. 2. p. Pastoral. cap. 6. El juez ha de tener llaneza de hombre, y magestad de rey, y mostrar amor a los buenos, y aspereza y rigor a los malos. *Vtinam abscondantur qui vos conturbant*: porque no ay paz donde ay pecadores: y el remedio escortarlos, como a miembros podridos: Tambien deue poner paz y concordia en la republica, y quitar discordias: y esto haze, persiguiendo a los pecadores. Este cuydado despertaua à Dauid a media noche: y assi lo hizo Salomon quando quietò su Reyno, mandando matar a su medio hermano Adonias, porque con raposeria le queria quitar el reyno, queriendose casar con Abisag: y assi se lo pidio su esposa: Caçadnos las raposas pequeñas, dize, que leuantan cismas y sectas de perdicion, mouidos por ambicion, y a estos no dexeys reposar, que lo desbarataran todo: y esto ha de hazer, y es lo que justifica a vn juez. Y assi Dauid dezia: *Feci iudicium & iustitiam, &c.* Hize lo que soy obligado, no me entregueys a mis enemigos. No ay cosa que assi conserue el Reyno en paz, como hazer justicia con amor, que es lo q̄ a consejo el Ecclesiastico: Si eres Perlado, mira q̄ no eres toro, ò leõ brauo, sino hombre: no seays tyrano mandon, no trates como a bestias a tus subditos. Tomò Dios el pulso al hombre, y hallo, que por ser su imagen, no queria ser mādado, antes ser señor, y dizele, que se enseñoree de los peces, y animales: a estos alancead, y herid, y no a los hombres: a estos con vuestra buena vida reprehended, *Non dominantes, &c.* dize san Pedro, no atropelládo sino viuiendo bien. No ay mayor azote para el vasallo, q̄ la buena vida del juez, el qual se ha

de

Galat. 5.

24.9.4.6.

qui mali sunt cogedi

Cant. 2.

Psal. 118.

Eccles. 4.

de humanar. Moyses por no espantar a los subditos, se echò vn velo, y esconde sus virtudes, que espantaran: y vos tambien, dexad la aspereza de vuestra condicion. Mirad al Bautista, como en su seno escondia vn monton de virtudes: y san Francisco a vn su frayle que dezia que moria de hambre, le lleuò al reitorio, y comio cõ el, por quitarle la verguença, y a todos mandò que comiesse con el, apiadandose de su imperfeccion. Esta prudencia han de tener los Perlados y Reyes, y tambien zelo fuerte para castigar. Dezia Esaias: *Que se haga Dios hombre para que con hazer justicia, cõfirme y corrobore el Reyno de la Yglesia. Et iustitia tua sicut montes Dei.* Tu prouidencia, que todo lo rige, como montes grandissimos: por que es infinita, que se estiende a todo, y es vn abismo sin suelo. El juez con esta haga que todos viuan en justicia, q̄ es, no hazer mala nadie, y dar a cada vno su hazienda. Sõ los juezes muy prouechosos, quando lleuan la vara derecha. A Moyses, porque auia de ser juez, le pregunta Dios, que tenia en la mano: y dize, que vna vara, y echada en tierra, era serpiente, y si la toma por la cabeza, le muerde y espanta, y si la toma por la cola, es vara. Esto tiene la justicia, que si alguno mira a su principio y cabeça, parece que muerde al reo, pero si la mira al fin, vara es, q̄ yguala lo desigual. Y si preguntas, porque los juezes vsan de varas derechas, es porque entiendan la ygualdad y rectitud, que han de guardar con cada vno. Y tambien quando la vara cae en tierra, y el juez se aficiona a cosas de tierra y dinero, sera peor que basilisco: pero si mira al fin de la justicia, es vara. Los ministros de justicia han de estar seguros, y los Reyes los han de assegurar, para que libremente puedan administrarla: Y asì assegurò Dios a Moyses, quando el pueblo le quiso apedrear. Y a los Iuezes hãles de dar

Esai. 3.

Que es justicia.

Exod. 4.

Vara.

2. 2. 4. 67.

art. 4.

Exod. 17.

de dar su salario, pues Dios mādò a Ezechiel, que pagasse a Nabuchodonosor, porque auia castigado los pecados de su pueblo, de parte de Dios. Y mejor el Rey deue pagar, quando de su parte han castigado por cumplir con la ley de Dios, y del Rey: y el verdugo, y ministro de justicia, forçado, y no de gana, ha de executar la justicia. Y assi dize la Escritura: Que se rōpieron las fuentes, y abismos: dando a entender, que forçados, y no de gana, castigauā con diluuiò a los hombres: y assi lo deuen hazer los juezes, que primero hablen a la piedra, y luego la hieran. Llorando Christo, açotò a los que profanauan el templo. Y Abraham con solloços alçò el alfange para cortar la cabeça a su hijo, y a los reos no cōuiene apretarlos mucho, que en lugar de leche sacareys manteca y sangre: y les hareys dezir mentira, y leuantarse falso testimonio. Mal hazen los Iuezes, que con mentiras, y espantos quieren sacar la verdad. Y acacee, que preguntan por ella, y no quieren encontrar con ella. Los juezes han de mirar cō mil ojos de linçe las leyes, y sus sentidos verdaderos, por las quales han de hazer justicia, y luego mirar el hecho, y sacarle del processo, y esto con suma atencion, y sana intencion, y por no estudiar y por falta de letras se pierden los reynos. *Et mouentur fundamenta terræ.* Como dize Dauid Psal. 81. donde a sus juezes llama dioses, semejantes a Dios en saber y no tener necesidad. No se contento Dios con que tentassen a Iob, hasta sus amigos y muger, sino que hasta el mismo Dios le tento. Y le dize assi: Aquel Iuez haze agrauios, que tiene necesidad de otro, y yo niola tengo de nadie, y tu no tienes mi fuerça, y vigor. Luego yo he sido juez justo: y assi no es bueno q̄ por justificaros a vos, me hagays a mi injusto, siendo el que tengo buena condicion para Iuez, y a quien conuie-

Ezech. 29.

Genes. 8.

Num. 20.

Matth. 21.

Iob. 4.

nen vestidos preciosos. Segun esto, Dios no puede ser ty-
 rano. Y lo mesmo le dixo Dauid: *Numquid adheret tibi*
Psal. 23. *sedes iniquitatis?* Por ventura es de tyrania vuestra silla, q̄
 hazeyz trabajar a vuestros subditos, como los tyranos q̄
 hazen leyes solo para penar, y desollar a los subditos; co-
 mo los que hazian leyes como telas de arañas, para ca-
 çar mosquitos, y no pajaros? Tambien Iob dize a Dios:
Iob. 10. *Numquid oculi carnei tibi sunt?* Soys vos como el Iuez
Vigil. 5. hombre miserable, que juzga como conoce: y como es
rer. 10. cortissimo en su conocimiento, condena al inocente por
 reo: y aun muchas vezes juzgando *iuxta allegata & pro*
Prou. 28. *bata*, condenan al inocente. No soys vos asy Señor. Y di-
 ze luego Iob: Teneys vos ojos de carne? Y Abacuc dize:
Abac. 1. Teneys vos Señor, ojos inmundos: ojos que veen el mal,
 y no lo remedian, y pecan, por no remediar lo que veē:
 Pero vos Señor soys Iuez recto, que no podeys dexar de
 remediar, y castigar, y desagrauiar. Y dize Iob: Por ven-
 tura son vuestros dias, como los del hombre? No ay quiē
 mejor enseñe al Iuez, que el tiempo: y asy se deuen guar-
 dar los plaços del derecho: y no solo en fauor del reo, si-
 no porque se auerigue la justicia. Pero Dios no ha me-
 nester años, ni tiempo, para aueriguar alguna cosa, ni se
 muda con los tiempos, como se mudan los Reyes. Y mu-
 chas vezes los Iuezes por passion condenan a los in-
 centes, y absueluan al reo. Pero Dios no es Iuez apassio-
 nado, porque no tiene ojos de carne: y asy auian de ser
 los que son Iuezes de Dios: y como la region alta del
 ayre, esta libre, y limpia de los vapores y humedad de tie-
 rra: asy los que estan en lugar supremo de Dios, y son
 sus tenientes en la tierra, y sus Angeles, y Vicedioses.
 Que cosa mas desapasionada que Dios, que ni mira a ri-
 co ni a pobre? como Christo q̄ entrò en el templo, aco-
 tando

rando sin diferencia, a todos los reos. Assi vos en vuestra manera, aueys de parecer a Dios en castigar: y quando oys que la Escritura os llama Dios, desapasionaos, y sed cóstantes como Dios, que no tiene pelo y sombra de mudança. San Pablo dize, que Dios obra segun el consejo de su voluntad, porque la voluntad de Dios no puede errar: pero la voluntad del hombre es ciega, y es menester que se rija por la razon, y se desapassione tanto que manda Dios, que no mire el Iuez al que es pobre, quando juzga: y que sino tiene justicia, que no se la dè, porque ya trae otros ojos que trahia antes: mucho ciega la aficion. Si mirays vna cosa con aficion, os parece otra. Quando a Eua le dixerón, que la mançana tenia diuinidad, le pareció muy hermosa, y sabrosa, por la aficion que le cobró. Vn negocio en mi es bueno, y en otro malo. Dizen os: Fulano haze esto. O mal hombre que tal haze: y estays vos lisiado de la misma enfermedad. Viene Natan a Dauid, y dizele la parabola: y el dize, que muera: y puesta en si, no le parece que es digno de muerte. La aficion lo causa. El Iuez, dize Esaias que ha de ser tan recto, que se ciña de justicia, como de vn ceñidor, y el ceñidor sino es justo, no vale nada: y si aprieta mucho, tampoco, sino que sea de buena manera, ni muy floxo, ni muy apretado. Assi la justicia, y Iuez, no tenga tanta misericordia, que permita muchas cosas, ni tanta justicia que haga desesperar. Para esto el Iuez no tome el oficio para vengarse, porque se apassionara: antes imite a Samuel, que oró por los que le quitauã el reyno. Dauid no tenia otro enemigo, sino solo el enemigo de Dios, y assi dezia: *Vidi prauaricantes, &c.* Si vehia alguno q̄ os seruia, yo le seruia, y regalauã: y si alguno os ofendia, me secaua, y me tornaua **etico**, y le perseguia hasta acaballe. Y assi como los seño-

Matth. 11.

Iacob. 1.

Ephes. 1.1.

2.2. q. 63.

ar. 1. Exod.

23.

Gen. 2.

1. Reg. 14.

Esi. 1.1.

1. Reg. 12.

Psal. 118.

1.16.

res buscã nobleza, y sangre para su casa: asfi Dauid buscaua Iuezes zelosos para ministros suyos, y q̄ aborrezcan la auaricia, que ciega mucho a los Iuezes, y es rayz de todos los males: y el que esta libre della, esta libre de todo peca do, y pafsion. Mandò Dios a los Iuezes, que no reciban dones, porque ciegan los ojos de la razon. Quando days alguna cosa al Iuez, hazed cuèta que se la poneys en los ojos. Al Iuez que recibe dones, no ay que remerle, espe cialmente si ello pide: y por vn presente que le days, le hazeys hablar de otra manera. Dios mandò, q̄ si el Iuez variaua las palabras, q̄ mudassen el tribunal. Eliseo echò vna maldicion a su criado Giezi, y fue, q̄ la lepra de Naa man boluiesse sobre el, y sobre sus hijos: Y asfi permitè Dios, que el agrauio que hazeys a algunos, dãdo al Iuez dones, se os buelua a vos. Christo escogio doze Aposto les, por Iuezes del mundo: pero mãdoles dexar todas las cosas, y que fueffen libres de auaricia, porque auiendo dexado su propia hazienda, no demandarian la agena. Y asfi los que mas dexan por Dios, son buenos para Obis pos. Esaias trata con los hijos de Israel de la buelta de Ba bylonia, y dize, que les darà vn Iuez, que no reyne en el ningun interes, y que sera como puerto seguro, dõde las naos se recogen quando ay tēpestad. *Et sicut riuus aqua rum insit:* y como el que va en Verano carleando de sed, y halla vna fuente que le da mucho contento: asfi ha de dar consuelo a los asfigidos, y a los muertos de sed, y no solo ha de ser agua q̄ refrigere, sino como vna peña muy alta, que haze sombra a los que van cansados del cami no. Y asfi Christo comparò a los que auian de ser Iuezes de la tierra, a vna ciudad muy alta, fundada sobre vn mó te, que haze mucho amparo a los caminantes. Pero si el caminante halla fuente turbia, y llena de ponçoña, que

sentira:

Exod. 13.

Deut. 6.

Ecclef. 20.

31.

4. Reg. 5.

Matth. 13.

Esai. 32.

Matth. 5.

sentira? y si halla que mas calor ay a la sombra que al Sol, que dira? y si en el puerto halla mayor tempestad, que hara? Pues el que quiere hallar justicia en los Iuezes, no les dè dones, que ciegan. Si al Patriarcha Isaac, con ser santo, le doblauan los presentes de Esau, para darle el mayorazgo, que no merecia, que hara à vn hombrezillo de nonada? De aqui aprendio Iacob a hazer lo mismo quando embio presentes a Esau, al qual ablandaron, y aplacaron su ira terrible que le tenia, y embaynò su espada, y le abraçò: y así los Iuezes por presentes miran a las partes, mas que a Dios: y sino ay parte, perdona el Iuez, siendo mayor la injuria que se haze al Rey, y a la republica, que la que se haze a la parte: como lo dixo Dauid quando se quiso morir, que encartò a Ioab, mandando a su hijo Salomon que le matasse, aunque no auia parte que pidiese: *Vidisti quid fecerit mihi Ioab.* Porque era Iuez recto, mirò la ofensa de Dios, y no disimulò la injuria que auia hecho a la justicia. Esaias dize, que el Iuez ha de estar lleno de todos los dones del Espiritu santo, y haziendo binarios, haze vno marauilloso, de consejo y fortaleza: y así llamamos a los Iuezes, los del Consejo: y no valdria nada el espiritu de consejo sin el de fortaleza: y así vn Iuez que no tiene fortaleza, quitadle el nombre de Iuez. Dario echò al inocente de Daniel en el lago de los Leones, por instancia de los Satrapas, y principales del pueblo: y pudo tanto la maldad de los hombres, y tan poco la justicia, que los inferiores hazen hazer al Rey contra justicia. Pues que sera si el Iuez superior manda al inferior que haga contra justicia? El Ecclesiastico cap. 7. dize: No busques ni pretèdas ser Iuez, sino te hallas fuerte para romper las maldades, y deshazer agrauios: porque si eres flaco, temeras el rostro del poderoso, y pornas esto

Genes. 27.
33.

3. Reg. 1.

Esa. 11.

Dan. 6. 14.

pieço, en tu ligereza correrás a hazer lo que te piden, y daras de ojos en el infierno.

Cap. IIII. Que los Iuezes sean fuertes, enteros y rectos.

HA de ser el Iuez, como Moyses, aunq̄ era manso Exod. 32. mato treynta y tres mil, y tenga animo, y rostro para resistir, como Elias, mohino, colerico, y zelo 3. Reg. 18. so de la justicia, q̄ viendo la perdiciõ del pueblo, rogaua à Dios, que no llouiesse: y hizo vn sermon, y en acabando, matò quatrocientos Profetas, y tuuo animo para yr al Rey, y dezirle: Tu eres causa destos males, porque eres cabeza de idolatras. Los Fariseos cogierõ la muger adultera, y dexan el adultero, porque era varon que se podia defender. A Bersabe no la lleuan a apedrear, aunque era adultera, porque era amiga del Rey. Mirad lo que haze 2. Reg. 12. la fortaleza, y poder, y fauor. Sino tienes pecho, y animo para romper la maldad, renuncia el oficio, dize el Eclesiastico. Manda Dios, que a la guerra no lleuen hombres medrosos, sino fuertes, y valerosos. Pero mas se requiere la fortaleza para el oficio de Iuez. Moysen para que le hablen, y el no vea quien le habla, tenia cubierto el rostro. Y asì el Iuez tenga tapada la cara; para que no vea quien le habla, si es rico, o si es pobre. Y dixo al pueblo, q̄ consagrasen sus manos, matando a los idolatras. Y asì dize Seneca: El Iuez con la vara de la ley, y del castigo, procure de emendar al que pudiere, y quite los malos exemplos y escandalos, para que los subditos, viuan seguramente, sin ocasion de pecar. Casiano super Psalm. 28. dize, que la maldad de los hombres se tenderia y cundiria como cancer, si el Iuez como medico espiritual no la cortasse.

Seneca de clementia.

Abulc. sup.

Iud. f. 133

23. q. 5. c.

1. q. 4. c. Est

cortasse.

cortasse. Moyfes leuantadas las manos, y encia su pueblo, *Exod. 17.*
 y quando se le cahian, era vencido: assi quando el Prela-
 do vela, y leuanta la mano, y vara del castigo, vence su
 pueblo a los vicios, y sale victorioso con las virtudes. No
 eran assi los que pinta Zacharias en vn personage de pa- *Zach. 11.*
 stor loco, que con mal exemplo desollauan, y con auari-
 cia comian las carnes de sus ouejas, sin pena ni dolor, sino
 diciendo: Bendito sea Dios que con mis ouejas soy rico,
 sin tener cuydado de apacentarlas: y sacaua la prenda al
 pobre, y la lana, y cuero, y no solo no os doleys (dize
 Dios) pero alabay sine que os di mayorazgo, con renta *Amos. 6.*
 de vuestro beneficio o reyno: y pues vosotros no perdo-
 nays a vuestras ouejas, yo tampoco, y veyes destruydos, y
 embiare a cada vno vn Rey q̄ os coma vuestras carnes,
 y yo me hare vuestro pastor: y en pago de mis benefi-
 cios me vendereys por treynta dineros: pero yo dexare
 mādado a mis discipulos como han de apacentar, y qua-
 les deuen ser todos los Iuezes. No ay cosa que tanto da-
 ñe a los Iuezes, como la auaricia: y dize Micheas, q̄ aquel *Mich. 3.*
 tenia mas justicia con los Iuezes, que mejor don lleuaua,
 y aquel tenia menos graues pecados, que mas pagaua: y
 a aquellos dizen mas dulces dotrinas, y prosperos oracu-
 los, que mejor presente dauan. Eran sacaprendas, ham-
 brientos de riquezas, y por fuerça o engaño las lleuauan,
 y eran perjudiciales a la republica. Y vna de las felicida-
 des de nuestra Iglesia era, que no auia de auer destos ex-
 actores, y assi ganò Christo el mundo con estas armas
Esai. 3.
 de verlos desinteresados de riquezas: por ver esto
 el sb̄. los Indios y otros infieles, se conuier-
 ten a nuestra fe.

Seneca dize, que no ay mejores fortalezas para vn Rey, que las voluntades de sus vassallos: estas se ganã con humildad. El Rey Dario presentò a Alexandro vna piedrayman, y sobre ella vn grano de mostaza, que es simbolo de la humildad: dandole a entender que con humildad traeria a todos a si, y les tiraria los coraçones. Iacob con poner sobre su cabeça el pie de su hermano, y con reuerencias y dones, le vencio, y fue señor del: con la humildad, y mansedumbre, sale vno con lo que quiere. Psal. 44. *Propter mansuetudinem, &c.* Bueno soys para reynar, dizen a Salomon, pues soys manso. Saul se señalaua en todo el pueblo, en los ombros, porq̃ en ellos auia de llevar su reyno: y aun sobre sus ojos, y cabeça los lleva Dauid: *Imposuisti homines super capita*, y Esaias dize, q̃ Christo trae su imperio sobre sus ombros: no ha de caer todo el trabajo sobre los subditos, como los Cazyques q̃ van en ombros de los Indios. Los regalos del Rey sobre sus vassallos: pero no assi Christo, que todos nuestros trabajos caen sobre su pobreza, y nuestras trauefuras el las paga, y es fuerte que quieta la conciencia, y quita la desonestidad, y da buen consejo, porque es Dios fuerte, y consiliario, y a ninguno conuiene tanto el titulo de Rey, como a Christo, y a el deuen imitar los Reyes Christianos. Amos 6. dize, que vn cauallo no puede correr vna torre arriba, y si el Rey quisiessse hazer subir al vassallo por despeñaderos, Dios le despeñaria, por tãto dize, que el Rey juzgue lo bien aueriguado, segun la ley. Toda la distincion. 86. esta llena de documentos santos para los Iuezes: y en suma dizen que sean letrados, que sepan lo que hazen, y tan buenos que no hagan al contrario de lo que

*Disciplina
pacis super
eum Deus for
tis. Esai. 9.
53.*

que saben. Ezechiel 34. llora à los Prelados que no apacientan, sino despedazan sus ovejas, y subditos, y los tra-
 ran cõ palabras asperas. Sanson hallò miel en la boca del
 Leon, y assi el subdito halle palabras dulces en la boca dõ
 de las esperaua aheleadas, y amargas. Y assi Sanson, co- *Iudicũ. 14.*
 nortado acometio, y vencio a los Filisteos: assi acaece al
 subdito que confortado con las palabras del Prelado, y
 lengua erudita, que dize Esaias, que sustèta al caydo, aco-
 mete, y vence los vicios. La sabiduria de Dios, con ser
 muy poderosa, rige con suauidad, y los Algibristas con-
 ciertan los huesos con gran tiento, y cõ buen animo po- *Prou. 16.*
 nen los huesos en su lugar: y el Sabio dize, que las pala-
 bras del sabio, son dulçura del alma. La miel de ordina-
 rio se echa en todas las beuidas, que aunque las yeruas
 tengan virtud de sanar, pero con tanta amargura, que el
 enfermo no las pudiera llevar, sino se corrigierã cõ miel.
 Dauid dize: *Misericordiam & iudicium cantabo*, yo os cã-
 tare, Señor, castigo mezclado con dulçura de misericor-
 dia; con equidad juzgays, y curays. En el arca auia la ley, y
 el puchero con el mana: y assi con vino y azeyte cura el
 Samaritano. La punta de la vara de Ionatas tenia miel, y
 assi la vara de la justicia tenga misericordia. Y manda
 Dios a Moyses, que hable con la piedra, y no la apalee, y
 assi no ha de herir al pecador, quando cõ vna palabra se
 corrige, y da lagrimas. Grego. l. 8. morali. Moyses castigo
 a los duros de coraçon, y pedia que Dios le matasse, ò los
 perdonasse, porque mas le tiraua Dios ofendido,
 que su vida corporal. Y assi mostraua
 el zelo y el amor que a Dios
 y a su pueblo tenia.

26. Tratado del Principe
Cap.VI. De la gran dignidad del Rey, y sus obligaciones.

Genes. 17.
34.41.26
50.

NO se contenta Dios con multiplicar el linage de Abraham, sino que le da casa valerosa, y illustre, para que se acuerdē los Reyes del beneficio que reciben de Dios: pues a los padres se les dio por gran cosa, que tuuiesen hijos Reyes, y por gran don, auerlos engendrado, mas razon tienen los Reyes de estimarlo. Para regir bien, mire el Rey lo por venir, y tenga buenos consejeros para distribuyr el trigo, y no aparten de si los buenos consejeros: como tuuo Faraon en Ioseph, que echa rogadores, para que el Rey le de licencia para yr a enterrar a su padre: y porque en palacio ninguno pide para si. Y tengan sus Cortes, y assientos en medio del Reyno, para prouer justicia, a semejança del coraçon, que esta en medio del cuerpo: y por esso Dios tuuo su silla en Ierusalem, que es el coraçon de la tierra: y assi Christo se ponía en medio para enseñar, y defenderlos. Los Reyes con dificultad se apartan de su pertinacia, ni quieren consejo de nadie, y con gran perdida del Reyno quieren conseruar sus aficiones. Aconsejauan los vassallos a Faraon, que soltasse a los Iudios, y no quiso: y a Dauid le aconsejauan no contasse el pueblo, y no quiso: de lo qual se recrecio gran daño: y no quiten de las Iglesias los pueblos que les han dado. Paz entre Reyes, y Ecclesiasticos es vtil, y las riñas suelen turbar el mundo: Y assi haze Dios al hermano del capitán Moyse Sacerdote, porque suele auer grandes tempestades quando estan reñidos. Todo el tiempo de Iosafat, que siguió el consejo de Ioyada, rigió muy bien: y el Rey instituya Sacerdotes, y le estauan sujetos, *Ex imperio Dei*: pero no agora, y digã lo que dize S. Pablo: Lo q̄ Dios nos da, no es para

Exod. 2.

4. Reg. 12.

2. Cor. 6.

1. Cor. 2.

para nosotros, sino para enriquecer a los otros: y si Christo dà pan a sus Dicipulos, es para que lo den: y a Pedro le dan ouejas, y explica, q̄ es para apacentarlas, y nũca se lo declara, hasta q̄ ha resucitado, y dize: *Data est mihi omnis potestas*: Y llamò poder, y reyno, el auer dado mi sangre, y mandarles q̄ en su nombre bautizen, y lauen pecados: y no como el q̄ dezia, q̄ sus troxes eran para si, y si dixera q̄ eran para pobres, no se las quitaran. A y de los q̄ se apaciẽtan a si mismos, dize Eze. 34. A Iosef hazen gouernador para remediar la hãbre de su padre: pero dezir, q̄ todo es vuestro, es palabra del demonio. Los reyes imiten a Christo, q̄ cõ ser Rey por via de su madre, y de su padre legal Iosef, y podian los hijos legales heredar, y siẽdo del tribu de Iuda, y casa de Dauid, y cõ ser seõor de la Iglesia Militante, y Triunfante, fue a fixar su reyno en la Cruz, en la deshonra, y alli quiere se dẽ la executõria de su reyno, y tomar la possessiõn, y le den titulo de Rey, porque su reyno no es para otra cosa, sino para darnos su sangre, y hazernos de sangre Real, comunicandonos su reyno espiritual, y enseñando a los Reyes a ser prouechosos a sus vasallos: y los Reyes dexen a los Prelados hazer su oficio, no les acaezca lo que a Oza, que por ayudar a tener el arca, pareciendole que se caya, murio, y quanto mayor la dignidad, mas se humille, como Moyses, y la Virgen, visitando a su inferior. Los Obispos se dizen ciudad auentajada, y mas alta que las villetas fundadas en la halda del monte, porque exceden a los Reyes, y son sobre ellos mayores, como se vee en aquella ceremonia de poner Eliseo sus manos sobre las del Rey, que era humillacion de su soberuia, y para que quedasse obediente a los Profetas, y que assi estaria su reyno estable: y q̄ en todos sus negocios el Prelado pusiesse la mano, y diessẽ traça. El

Math. 4.

Ioan. 18.

Esei. 33.

Apoc. 17.

2.Reg. 6.

Exod. 18.

Luc. 1.

4.Reg. 13.

Rey ha de ser como el Cherubin, que con sus alas cubra el arca, y propiciatorio, y ha de tener valor para defender el pueblo: para esto le da Dios oro, para que tienda las alas en defensa de los pobres, y para dar cõsejo a quiẽ le aya menester: y assi se dize el Rey signaculo de Dios, que no le falta nada para hazer a todos bien, y buelue a remediar su republica: y ha de ser su poder para manjar, y amparo de todos, y sustento, y abrigo: como el grã arbol de Daniël, que a todas las aues, y brutos aluergaua: para ricos, y pobres, y ha de hazer de manera que a todos remedie. Sombra, fruta, y regalo, ha de dar al estrangero, y al vezino. Quando començauan los hombres, quiẽ mas podia, mas valia, y el derecho del reyno poniã en armas: *Ezech. 28.* y assi se llamauan gigantes, y hazianse adorar como Nabucodonosor, y Sedechias, que traya dos coronas, vna de Papa, y otra de Emperador, y cautiuante, y sacante los ojos, y quitante las coronas, y dan la vna à Zorobabel, del tribu de Iuda, y la otra à Iesus, gran Sacerdote del tribu de Leui. Hazian los Reyes leyes malas, y machinas para hazer mal: y eran telas de arañas, que vn viento las defhaze, y son para agrauiar a los pobres, y vestirse a fi de granas y sedas: vnos ponen los hueuos, haziendo ley, y otros la executan: vnos van al Rey a que haga tal imposicion, que si passã vn mosquito, le prendan, y pague, y vn paxaro vn gordazo passã, y rompe la ley que no se hizo para el. Si se auia de quebrantar la ley, auia de ser con el pobre, como lo hizo Salomon. Y dize Ieremias, que reynauan los que no hazian justicia: y a los de la casa de Dauid (que les parecian ser buenos para reynar) quitauã que no reynassen: y dize, que assi como el cedro preserua de corrupcion, assi la justicia, y mientras esta huuo en Ierusalen, se conseruaron los Reyes: y se llamò cabeça de Libano,

bano, como agora Roma, que por la justicia que alli ay, se conseruarà la silla Apostolica. Por falta de justicia, y tyranias, huuo el diluuió. Para que los Reyes, y señores no fuesen tyranos, y no confiassen en ellos los hombres, mas que en Dios, mandò Dios, que quando se huuiesse de elegir Rey, que fuesse tal, que no multiplicasse cauallos: y quiso la diuina Magestad preuenir con este precepto a la enfermedad de su pueblo, entendiendo, que elegir y pedir Rey, nacia de desconfiança de Dios, y confiar en fuerças humanas: y porque no creciesse mas este vicio, manda al Rey que no multiplique cauallos. Y porque no se engañen mas los hombres, quitales las ocasiones de confianças locas: afsi Iosue mandò desfiernar los cauallos, y Dauid hizo lo propio: enseñandonos quantos sean los faouores humanos, y todos los que en ellos confian, mas que en Dios. Maldiciones echo Ieremias a quien confiaste del hombre, pero no le alcançan (dize Ambrosio) a quien confiar en Christo Dios, y hombre, Rey santo. Yo no condeno confiar en los Reyes absolutamente, pero veo que entro yo a hablar vn Iuez, y en negocios que no van dos hauas para el Rey, dize: O señor, que el Rey quiere esto, y diziendolo afsi, no parece sino vn Serafin del Rey, y su aficionado: y acabada la platica, venis a tratar de que ay amancebados, logrereros, y quebrantadores de la ley de Dios: y los mismos que se mostraron zelosos del Rey, dicen: O padre, que todos han de viuir, y no se puede todo remediar. Y afsi muestran ser mas amigos del Rey, ò de su intereffe propio, que de Dios, y esso es lo que se condena. Dios quiere que aya Reyes, pero no los llama gigantes, sino niños mandados, humildes, y no al talle del mundo. Dios mandò, que al Rey le den tierra de entrambas partes de la ciudad,

*Deut. 7.**Iosue. 11.
2. Reg. 8.**Iere. 17.**Psal. 21.
Ezec. 45.
Cor. q. 10.
115. 117.
119.*

dad, para que la ampare , para que primero den los enemigos en las tierras del Rey, que en las del pueblo : y dizeles luego, que hagan justicia, que para esto los pone, y da la vara: y luego manda, que tambien den diezmos, y primicias a los Sacerdotes , todos los primeros dias del mes, todos los Sabados y solenidades, y no ay gentes por barbaras y bestiales que sean , que a sus Reyes, y Sacerdotes, no los respeten, y sustenten, y mas en este reyno politico de Castilla, donde le dan alcualas y millones, quando los ha menester para defensa del reyno, sin echar sisas que son tributos injustos, sino es con la limitacion que digo en mi suma, y en el de la republica Christiana. Tiene Dios en la tierra substitutos, y lugartenientes, que reynan por el, y son sus Presidentes, y Oydores, que administran justicia, como los Sacerdotes la misericordia, y absolucion. El Rey nos administra paz, y vos vasallage, y mas os da que recibe : y assi se dize, que administra, y sirue : por esto le conuiene, que este en medio, y presente. Señor yo tengo vn criado que me sirue. Y donde està ? Señor en Flandes : Assi no os seruirá bien. Y dixe que los Iuezes, assi Ecclesiasticos, como seglares, se llaman dioses, porque han de acudir a todos, pero no han de tener coraçon de Dios, diziendo que no han menester a nadie : como el Rey de Tyro, sino coraçon de Rey, en desagrauiarlos : y este es gran don de Dios tenerlos tales. Y assi Micheas, despues que ha echado la culpa de las faltas del pueblo a la justicia, va contando los beneficios que les hizo, facandolos de hazer adoues, y ser pueblo de Dios, con sus leyes, cuenta por beneficio, darles a Moysen, y a Aaron, que fueron caudillos, que tratauan con Dios: y a Maria, que fue la primera, que enseñò a dar gracias a Dios verdadero : la primera que

Ezech. 28.

Mich. 6.

Exod. 14.

que tomò pandero para cantar loores de Dios, que no es pequeña doctrina en vn pueblo: y no como toman agora el pandero las mugeres. Zacharias dize, que el Principe, no haga mal al bueno, y que fauorezca la causa de Dios, porque sino, *Erit in planum*: Allarlo ha, y darà el oficio a otro que dè libertad a los suyos. Y por esso le dan el don de ojos, y de sabiduria, para que dè luz, y guia à su pueblo: y mire que los cierre para no ver los semblantes, sino las causas. Y pues es supremo, de quien no ay apelar, tenga mas cuenta, como dixo Abraham: *Cum sis iudex terre*: Porque no tiene quien le mire su sentencia: *Tibi soli peccauit*, dize Dauid, id est: No tengo otro superior, sino a vos: lo qual deuen advertir los Reyes, y los consejos supremos. Mucho conuiene mirar para quitar la vida al reo. Los Iuezes del nauio, aunq̃ Ionas les dezia, que le echassen al mar, ellos intentauan otros medios, y nauegauã hàzia la tierra, porque es muy horrenda cosa quitar la vida a vn hombre, aun en manifesto peligro de perder las propias. Graue cosa es quitar la hazienda a vn hombre, que con tanto trabajo gana, y con cuydados guarda, y con razon la estima, y mas es quitarle la honra: pero quitarle la vida, es cosa atroz, que ay puede llegar la grauedad del pecado contra el proximo. Y estos con ser barbaros, y ser Iuezes en tal caso, que peligrava el nauio, y ver la voluntad de Dios, que señalaua à Ionas por culpado, temen matarle, y hazen otra diligencia, que le metian en el agua: y como yua entrando, yua cessando la tempestad, y de que el agua llegaua à la barba, casi no auia borrasca: y tornauanle a sacar, y tornaua la borrasca: y al fin le soltaron en el mar, llorando, y dando voces a Dios, no les pidiessè la sangre de Ionas, y ofrecieron alli el sacrificio que pudieron,

que.

Zacha. 4.

Gen. 18.

Psal. 50.

Prou. 22.

Psal. 2.

que fue de coraçon contrito . Lo qual deuen mirar mucho los Iuezes, quando condenan à muerte, que sea con gran prouança, y con temor de Dios, y compafsion del proximo: *Erudimini*, id est: Aueriguad primero, y luego seruid a Dios, castigando con temor: dize Dauid, ha dicho que Christo auia de regir con vara de hierro, pero no los açoto, sino con açote de lana, pero mas huyan del, que si lleuara vara de hierro, porque con el resplandor que le salia del rostro, y con su braua reprehension los aterrava y mataua: como san Pedro matò a Ananias, y a Safira, con el ayre de su boca: y luego dize, que entiendan los Reyes y aprendan de Christo. El Iuez no ha de ser exagerador y ponderador de los vicios. Ay algunos, que con la aspereza del rostro, y con palabras castigan antes que castiguen. Los Iuezes Christianos, aunq̄ les es mandado, juzguen segun sus leyes, sea cò la moderacion y equidad que las leyes han de tener, porque no solo han de ser juezes, sino juezes de Christianos con ley de Christo, que mil vezes dize, que ayà caridad: como templan los medicos las reglas de Hipocrates y Galeno: ni el cochero puede llevar los cauallos siempre por do quiere, ni el señor castiga siempre con rigor sus esclauos, y algunas vezes les da del pan de los hijos, y pues viuen en el Euangelio de Christo, imitenle. Conuiene al Iuez Christiano no solo mirar las leyes de Toro, sino vestirse de caridad, que mil vezes enseña la equidad que en las leyes hã de tener, teniendo cuenta con la flaqueza del pueblo, para templar la aspereza de la ley, y aunque no se ha de poner rassa en la justicia, no se ha de llevar por todo rigor, que seria dar con todo en el suelo: que nuestras leyes no son escritas con sangre, como las de Licurgo. Bien es que los Iuezes se aficionen al que sa-
ben

ben que tiene justicia, y constandoles, procurén defenderla, y pongan diligencia en examinar los testigos: como aquellos que eran del vando de Christo, que examinando al ciego que auia alumbrado, le traen a la memoria el beneficio que auia recebido, para obligarle a dezir bien: y lo mismo deue hazer qualquier Iuez, y escriuano: y no como los del vando contrario, viendo que dezia el ciego bien de Christo, dixerón: Passo, que no sabeys examinar y facer los negocios de rayz. Y llamados los padres del ciego, dizēles: Es este vuestro hijo, que vosotros auēys inuentado que era ciego? Y cō estas sutilezas no dexaron confessar la verdad: y preguntando por ella, no querian encontrar con ella, poniendo temores para dezirla.

*Ioan. 9.**Abu. 2. par.
fol. 246.*

En suma el Iuez sobre todas las cosas procure la paz, que vale tanto, que Isaias 52. la llama todos los bienes, porque con ella vienen todos juntos, como se vido en tiempo de Salomon Rey pacifico. Y el mismo Isaias 32. dize, que el efecto que obra la justicia, es paz: y assi quando Christo se puso en medio de sus dicipulos, les dixo: Paz sea cō vosotros. Y lo mismo acaece, quando el Iuez se pone en medio, y no se inclina a las partes con aficion o passion: y assi Dauid dize, que la justicia y la paz se be

psal. 71.

faron, y que en tiempo de Salomon nacio la justi-

et 84.

cia, junta con la paz, y que se atropellauan

todas las virtudes: *Obuiauerunt sibi.*

Como experimentamos
cada dia.

L A V S D E O.

F

Suma

Suma del Privilegio.

EL Padre F. Francisco Ortiz Lucio de la orden del señor S. Francisco, tiene prerrogacion de vn privilegio, para poder imprimir y vender vn libro intitulado *Del Principe Christiano*, es parte del Jardin de amores santos: por tiempo de quatro años, primeros siguientes, y durante ellos persona ninguna sin su poder, no lo pueda imprimir, so las penas en la dicha prerrogacion cōtenidas, que esta firmada del Rey nuestro señor, y refrendada de Iuan de Amezqueta su Secretario: que fue fecha à diez y siete dias del mes de Octubre, de mil y seyscientos y quatro años.

Fe de las Erratas.

Vi un tratado del Principe y Iuez Christiano, y no ay cosa digna de notar, que no corresponsa a su original. Dada en Madrid en diez y siete dias del mes de Mayo, de 1606.

El Licenciado Francisco

Murcia de la Llana.

LVA 2 DE O

YO Gonçalo de la Vega, escruiano de Camara del Rey nuestro señor, y vno de los que en el su Consejo residen, doy fe, que auendosi dado licencia y priuilegio a fray Francisco Ortiz Lucio, para que pueda vender vn libro, intitulado Iardin de diuinas flores, le tassarõ cada pliego del dicho libro a cinco blancas, y al dicho precio, y no a mas, mandaron se vendiesse, y que esta fe de tassa se ponga en la primera hoja de cada libro, porque se sepa el precio del. Y porque dello conite de pedimiento del dicho fray Francisco Ortiz Lucio, y mandamiento de los dichos señores del Consejo, di la presentę en Madrid a treze dias del mes de Otubre de mil y quinientos y nouenta y nueue años. Deste Iardin es vna parte este tratado del principe Christiano como se vè en la prorrogacion del priuilegio.

Gonçalo de la Vega.

[Faint handwritten text, possibly a signature or header]

[Faint handwritten text, possibly a signature]

210
30
310

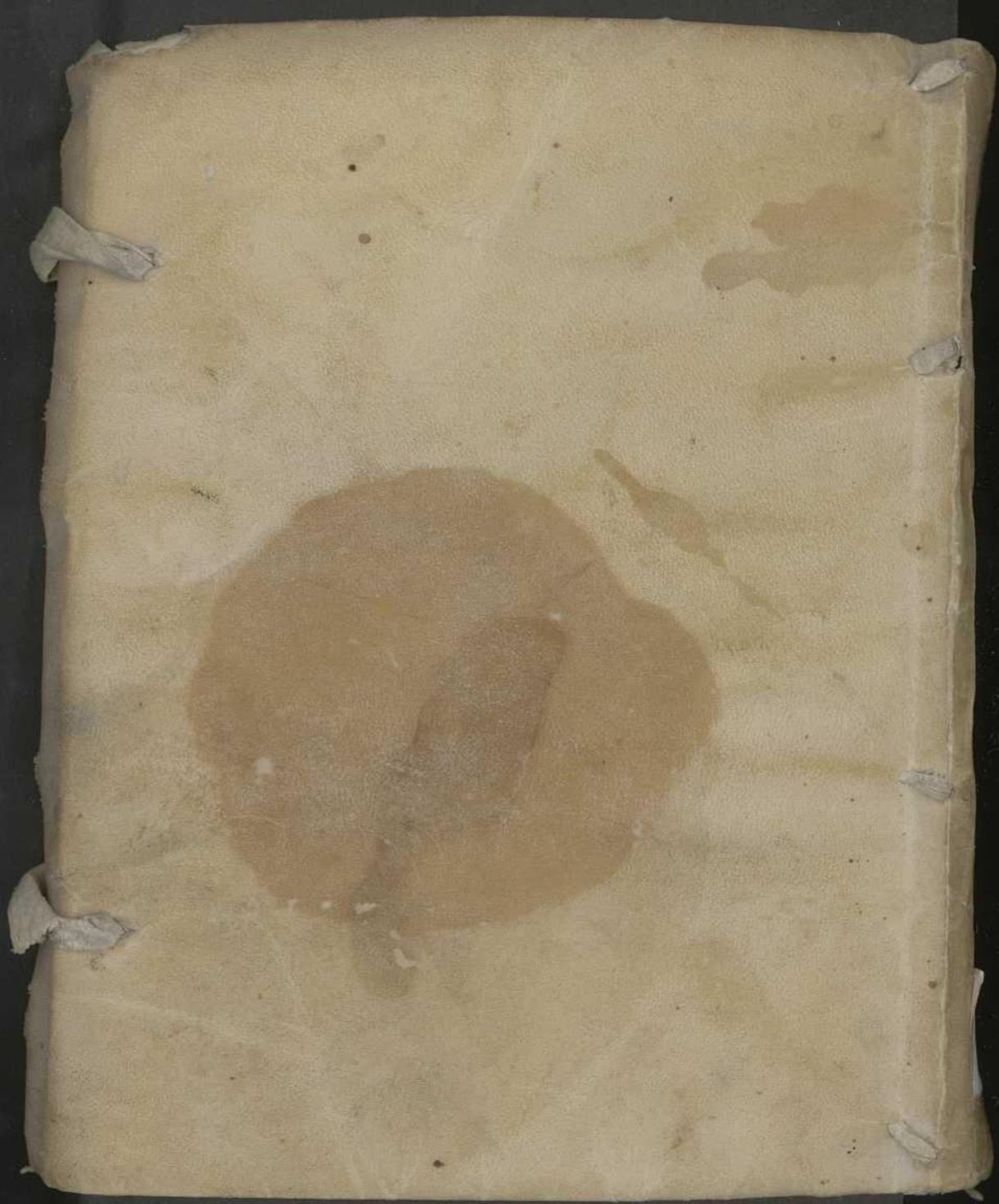
30
300

A

2

B







7
12

6.304